EGAS
Suministros Empresariales + 25 años

ACREDITACION DE MIPYME

Yo, JULES ALBERT VEGAS PELEAZ ,Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en Calidad de Representante legal , y yo MARIA CLAUDIA ARBELAEZ BURBANO , Identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Revisor fiscal ,Certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS , ostenta la calidad de MIPYME por cumplir con los parámetros establecidos en el Decreto 734 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074 de 2015) .

1. La empresa pertenece al siguiente sector según su actividad principal:

Sector Marcar con "X"
Manufacturero
Servicios
Comercio X

2. La empresa se clasifica como: (marcar con una "X")

Microempresa
Pequeña empresa (x)
Mediana empresa

3. El objeto social de la persona jurídica de la sociedad permite ejecutar el contrato relacionado con el objeto contractual.

4. La MIPYME tiene una antigüedad superior a un (1) año y adicionalmente aporto como soporte el: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali.

5. La MIPYME tiene domicilio en la ciudad de Santiago de Cali.

Certifico que para la elaboración de este documento previamente se consultó el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074 de 2015) y demás normas concordantes. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa .

Atentamente,

JULES ALBERT VEGA PELAEZ
C 94.308.185 de Palmira Valle del Cauca
Representante Legal

Atentamente

MARIA CLAUDIA ARBELAEZ BURBANO
C.C 31.928.765 de Cali
Revisora Fiscal
TP-38280-T

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2026 12:03:00 pm

Recibo No. 10389062, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RNUR36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S A S
Nit.:	805003116-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	422433-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	22 de febrero de 1996
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 4 # 27 - 30
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	otiliaparra@papeleriavegas.com
Teléfono comercial 1:	4850505
Teléfono comercial 2:	3113012469
Teléfono comercial 3:	3227665134
Página web:	www.vegassuministrosempresariales.com

Dirección para notificación judicial:	KR 4 # 27 - 30
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	otiliaparra@papeleriavegas.com
Teléfono para notificación 1:	4850505
Teléfono para notificación 2:	3113012469
Teléfono para notificación 3:	3227665134

La persona jurídica VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S A S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Recibo No. 10389062, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RNUR36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 513 del 15 de febrero de 1996 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 1996 con el No. 1540 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada VEGA PELAEZ Y COMPAÑIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 del 15 de junio de 2010 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 8263 del Libro IX ,cambio su nombre de VEGA PELAEZ Y COMPAÑIA LTDA . por el de VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S A S .

Por Acta No. 19 del 15 de junio de 2010 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 8263 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S A S .

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA. INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: LA PRODUCCION, FABRICACION TRANSFORMACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE OFICINA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA SISTEMAS Y COMPUTADORES, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA, IMPRESION LITOGRAFIA, PUBLICIDAD, PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERIA Y DROGUERIA Y DEMAS PRODUCTOS AFINES. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA.

PARA CUMPLIR SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

Recibo No. 10389062, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RNUR36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRA, ADEMAS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 420 DEL CODIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE.

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGUN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PARAGRAFO SUPLENCIA. EN FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, SERA REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA, DE IGUAL PERIODO Y CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL

Recibo No. 10389062, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RNUR36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL, O POR SU SUPLENTE, QUIENES NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA CUANTIA NI LA NATURALEZA DEL ACTO.
POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 15 de junio de 2010, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 8264 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JULES ALBERT VEGA PELAEZ	C.C.94308185
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JIMMER ARLEX VEGA PELAEZ	C.C.94312543

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 15 de junio de 2010, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 8265 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA CLAUDIA ARBELAEZ BURBANO	C.C.31928765 T.P.38280-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUCEY GARCIA VALDES	C.C.24851118

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4329 del 19/10/2004 de Notaria Sexta de Cali	11471 de 22/10/2004 Libro IX
ACT 19 del 15/06/2010 de Asamblea General	8263 de 12/07/2010 Libro IX

Recibo No. 10389062, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RNUR36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES
Matrícula No.:	422434-2
Fecha de matricula:	22 de febrero de 1996
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	K 4 27 30
Municipio:	Cali

Recibo No. 10389062, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RNUR36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,795,951,605

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4761

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

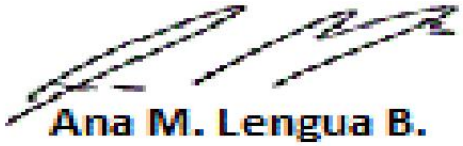
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 10389062, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RNUR36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



38280-T

MARIA CLAUDIA
ARBELAEZ BURBANO
C.C. 31.928.765
RESOLUCION INSCRIPCION 011
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 14-IV-94

Presidente

000045932

CARVAJAL S.A.

Ma Claudia Arbelaez B.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

31.928.765

NUMERO

ARBELAEZ BURBANO

APELLIDOS

MARIA CLAUDIA

NOMBRES

FIRMA



DOCUMENTO VALIDO COMO INFORMATIVO NO VALIDO PARA TRAMITES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1965

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-JUL-1983 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100102-65159721-F-0031928765-20071205 00485 07339N 02 233028574